



A.0571.016 *

Vicente Batalla Galavel, mayor de edad, ante la
Alcaldía de Villafamés, comparece y respetuosamente digo:

Que en la sesión celebrada por éste Ayuntamiento fecha 19 del que cursa, fui nombrado Secretario interino del Ayuntamiento de su digna Presidencia, por ocho votos contra tres, y en virtud de dicho nombramiento y siendo el acuerdo ejecutivo, remitiendo el oponente las condiciones que exige el artículo 123 de la Ley municipal vigente, interesamo que sin más dilaciones, se me dé posesión de dicho cargo, ya que de no verificarlo, tendré que ejercitare las acciones que la Ley municipal y R. D. de 15 de Noviembre de 1909 en su artículo 13, y el R. D. de 4 Abril de 1904, me conceden; por ello pides,

Suplico a U. que teniendo por presentada ésta instancia, se sirva darme posesión inmediata del cargo de Secretario interino, para el cuál he sido nombrado por mayoría.

Villafamés a 21 Enero de 1919

Vicente Batalla

Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villafamés



1860. 1860. 1860.

1860. 1860. 1860.

1860.

1860.

1860. 1860. 1860.

1860. 1860. 1860.